



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 148 -2011-ACSS
Santiago de Surco, 09 DIC 2011

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 004-2011, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 02-2011-ACSS del 03.01.2011, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2011;

Que, mediante Carta N° 4372-2011-SG-MSS del 07.12.2011, la Secretaría General adjunta el Informe N° 082-2011-CGII-MSS del 07.12.11 de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, proponiendo como candidatos, para la Condecoración de Medalla Cívica entre otros candidatos al **MONSEÑOR GUILLERMO MARTÍN ABANTO GUZMÁN**;

Estando al Dictamen N° 005-2011, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Octogésimo Segundo Aniversario de Creación del Distrito a:

MONSEÑOR GUILLERMO MARTÍN ABANTO GUZMÁN.

Realizó estudio de Ingeniería Industrial en la Universidad de Lima, la que dejó para postular al Seminario. En 1985 realizó el año propedéutico en el Seminario Casa de Nazareth, en 1986 ingresó al Seminario Santo Toribio de Mogrovejo de la Arquidiócesis de Lima, fue ordenado sacerdote el 12.12.1992 por el Cardenal Augusto Vargas Alzamora, S.J.

Fue formador de la Casa de Nazareth (1993), fue párroco de las Párroquias "San Norberto", de La Victoria; "San Juan María Vianney", de Magdalena; "Señor de la Divina Misericordia", de Santiago de Surco. El 30.01.2009, su Santidad el Papa Benedicto XVI, lo nombró Obispo electo titular de Pinhel y Auxiliar de Lima. Ha sido Canciller del Arzobispado de Lima (2003 - 2006), Decano del Decanato 14, Vicario Episcopal de la Vicaría VI, Miembro del Consejo Presbiteral, Miembro del Colegio de Consultores.

Actualmente está a cargo de la Parroquia Santiago Apóstol de Surco, desempeñando con dedicación y esmero la conducción de la feligresía Surcana.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ram